

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2025-05-23 PAGINA: 1 de 4

13

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2025-06-04

Proceso: F-CD-159

Objeto: CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA SEDE FUSAGASUGÁ.

Presupuesto oficial: Cuatro Millones Seiscientos Veintidós Mil pesos (\$4.622.000,00) m/cte

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de Subsanabilidad:

“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025-05-21

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 5
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2025-05-23
			PAGINA: 2 de 4

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	RODRIGO ORTEGON GUTIERREZ	11.380.300	\$3.800.000	\$3.800.000
2	PICARDIAS RECREACION Y EVENTOS SAS	901.269.814-2	\$3.900.000	\$4.095.000
3	INVERSIONES LUKANIA LTDA	900.020.415-1	\$4.320.000	\$4.320.000
4	CARLOS HERNANDO RINCON FRANCO	11.257.787	\$4.520.000	\$4.520.000

3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

COTIZANTE 1: PICARDIAS RECREACION Y EVENTOS SAS		
NIT: 901.269.814-2		
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	NOTA TÉCNICA No. 02 El proponente junto con la propuesta deberá presentar carta en donde se compromete para la ejecución del contrato a contar con el registro sanitario ante las autoridades competentes para su funcionamiento, el cual debe tener fecha anterior al inicio del contrato o prestación del servicio.	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. No adjunto carta donde se compromete para la ejecución del contrato a contar con el registro sanitario.
2	NOTA TÉCNICA No. 03 El proponente junto con la propuesta deberá presentar carta en donde se compromete a: Dar cumplimiento frente a la normatividad sanitaria vigente y demás normas concordantes Garantizar que el personal que ponga a disposición para la prestación del servicio cuente con carné de manipulación vigente; de igual manera deberá aportar para la ejecución del contrato el carné de manipulación del personal.	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. No adjunto carta en donde se compromete a dar cumplimiento frente a la normatividad sanitaria vigente]
3	Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. No adjunto justificación del impuesto diferencial del 5%.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 5
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2025-05-23
			PAGINA: 3 de 4

COTIZANTE 2: CARLOS HERNANDO RINCON FRANCO
NIT: 900.020.415-1

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. No adjunta certificado de antecedentes del contador de la junta central de contadores vigente.
2	Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. No adjunta Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad igual o menor a un mes.
3	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente.	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. No adjunta el formato en la versión vigente.

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	RECHAZADO
1	RODRIGO ORTEGON GUTIERREZ	11.380.300	x	
2	PICARDIAS RECREACION Y EVENTOS SAS	901.269.814-2		x "8. Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 5
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2025-05-23
			PAGINA: 4 de 4

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	RECHAZADO
				plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.”
3	INVERSIONES LUKANIA LTDA	900.020.415-1	x	
4	CARLOS HERNANDO RINCON FRANCO	11.257.787		x “8. Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.”

5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con RODRIGO ORTEGON GUTIERREZ

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA
Directora de Planeación Institucional
Supervisora



ROSA MARIA ARIAS ROLDAN
Profesional Director de Área I – SGA
Apoyo a la Supervisión

Proyectó: Anggie Melissa Arias Forero
Oficina SGA

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*